

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

Fijación de Estado

Estado N.º 094

Entre 17/09/2020 y 17/09/2020

Número de Expediente	Tipo de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Objeto	Fecha de Auto	Cuaderno	Folio
2017-00132-00	Ejecutivo de menor cuantía	Bancolombia S.A.	María Lucía Forero Vargas	Auto requiere a la parte actora para que proceda a presentar nuevamente la liquidación de crédito debidamente actualizada en los términos acá expuestos.	16-09-2020	1	
2019-00003-01	Despacho Comisorio NO. 032	Banco Caja Social S.A.	Sergio Laureano Gómez Prada y otro	Auto ordena devolver sin diligenciar el despacho comisorio No. 032 al juzgado Segundo Civil del Circuito de Ibagué.	16-09-2020	1	
2019-00483-00	Ejecutivo	Banco Pichincha	María de los Ángeles Miranda	Auto aprueba liquidación de costas	16-09-2020	1	
2015-00113-00	Ejecutivo	Maite Galindo Ramírez	N.N.	Auto niega tener en cuenta embargo de remanentes y decreta medida cautelar	16-09-2020	2	

2018-00095-00	Ejecutivo	Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia JURISCOOP	N.N.	Auto decreta medida cautelar	16-09-2020	2	
2020-00032-00	Ejecutivo	Claudia Gimena Motta Torres	María José Peñuela y otros	Auto resuelve negar la designación de Curador Ad-Litem de los herederos inciertos e indeterminados del de Cujus Abel Fernando Peñuela Lozada y agrega y tiene en cuenta para los fines pertinentes la publicación del emplazamiento.	16-09-2020	1	
2020-00032-00	Ejecutivo	Claudia Gimena Motta Torres	N.N.	Auto requiere parte actora y decreta medida cautelar	16-09-2020	2	
2007-00616-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Jorge Sánchez	Auto modifica liquidación de crédito presentada por la parte actora y aprueba liquidación de crédito realizada por la Secretaria.	16-09-2020	1	

Se fija el presente estado para notificar a las partes, en la secretaría del despacho y en la página web de la rama judicial, siendo **las 8:00 de la mañana (8 a.m.)**

Ma. Mercedes Morales Hernández
Secretaria